

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA –LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, noviembre 17 de 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, que se encuentra pendiente de reprogramar la fecha para la Audiencia de Conciliación, de que trata el artículo 77 del C. de P. Laboral. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario de YUSELIS NAYARITH ROLONG LARRADA contra CRECES – DEPARTAMENO DE LA GUAJIRA – COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA Y CÁMRA DE COMERCIO.

RAD. 44-001-31-05-002-2019-00124 -00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, para continuar con el trámite procesal, Señálese la hora de las 9:00 a.m. del día seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023), como fecha para llevar a cabo la continuación de la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, las llamada a integrar la Litis-

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA –LA GUAJIRA

Dora O.